

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo por obligación de hacer
Demandante	Cristián Santiago Gómez Zuluaga
Demandado	Alba Nora Zuluaga Gómez
Radicado	056973184001-2021 – 00040 – 00
Providencia	Auto # 1691
Asunto	Cita a audiencia

En esta instancia se encuentra agotada la prueba ordenada en auto del 13 de enero de 2022 y la oportunidad de contradicción conforme al artículo 228 del C.G.P.

Con la finalidad de continuar con el trámite procesal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 443 en concordancia con el artículo 372 del C. G. P, SE CITA A LAS PARTES para la realización de la audiencia allí prescrita y advertida desde providencia del 29 de octubre de 2021, para el día 02 de febrero de 2023 a partir de las 10:00 am.

La audiencia se hará mediante el uso de tecnologías a través de la aplicación Lifesize y su enlace será dado a conocer previo a la diligencia.

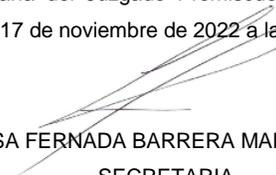
Se previene a los citados sobre las consecuencias procesales y pecuniarias de su inasistencia injustificada de que tratan los numerales, 2, 3, y 4 del canon 372 mencionado.

NOTIFÍQUESE

LUZ MARINA JARAMILLO GONZÁLEZ
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 175 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 17 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.



LUISA FERNADA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA